

AVISO No 938

01 DE NOVIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **HERIBERTO OSORIO GARCES** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **Oficio PQRDS 13381 del 24 de octubre de 2023**

Persona a notificar: **HERIBERTO OSORIO GARCES**

Dirección del predio: **CARRERA 19 CALLE 10 ESQUINA HERIAUTOS**

Funcionario que expidió el acto: **JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR**

Cargo: **Abogada contratista**

Recursos que proceden: Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señor (a):

HERIBERTO OSORIO GARCÉS

Dirección: **CARRERA 19 CALLE 10 ESQUINA HERIAUTOS**

Celular: 313 423 5749

Correo: atomaximun@hotmail.com

Matrícula No.47206

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por **Aviso 938- Oficio PQRDS 13381 del 24 de octubre de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 938- Oficio PQRDS 13381 del 24 de octubre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS No.13381

Armenia, Q. 24 de octubre de 2023.

Señor (a):

HERIBERTO OSORIO GARCES

Dirección: **CARRERA 19 CALLE 10 ESQUINA HERIAUTOS**

Celular: 313 423 5749

Correo: atomaximun@hotmail.com

Matrícula No.47206

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta petición con radicado No. **2023PQR623293** del 04 de octubre de 2023.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición con radicado No.**2023PQR623293**, es menester de la entidad informarle que, verificado el sistema de la entidad comercial, se evidencia que la **Matrícula Nro.47206** ya fue dada de baja con el siguiente argumento:

“EXISTE 1 SOLA ACOMETIDA QUE SURTE PREDIO QUE FUNCIONA VENTA DE LLANTAS CON MED 14-036681 LEC 1259 QUE CANCELAN CON LA MAT 47205. LA MAT 47206 NO TIENE ACOMETIDA ANTERIORMENTE EL PREDIO FUE DEMOLIDO Y SOLICITARON BAJA.”

Pais		Departamento		Ciudad		Barrio		Dirección de predio
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	
1	COLOMBIA	63	QUINDIO	1	ARMENIA	-1	POR DEFINIR	CL 10 18 03

Datos de productos

Producto	Servicio		Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora	Uso	Estado Técnico	
	Código	Descripción							Código	Descripción
472067	7	ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0	RESIDENCIAL	55	SUSCRIPTOR INACTIVO
472061	1	ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0	RESIDENCIAL	55	SUSCRIPTOR INACTIVO
472062	2	ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0	\$0	RESIDENCIAL	55	SUSCRIPTOR INACTIVO

Por lo anterior, se informa que la matrícula Nro.47206 ya se encuentra inactiva motivo por el cual no se emitirán más facturas de cobro.



Frente al presente oficio proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación mediante el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,



JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

